

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 14

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 05 de agosto de 2021.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Magdalena Medio

Dependencia líder del proceso: Dirección General.

Servidor responsable del proceso: Amparo Chicue Cristancho.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 12, 13, 14 y 15 de julio de 2021

Equipo Auditor: Carlos Ernesto López Mera - Líder Auditor

0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la DT Magdalena Medio.
- Por la modalidad de la auditoría remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 14

- Perdida de información por falta de respaldo.
- Falta de control de la información documentada (evidencias y registros).
- Disponibilidad y la cooperación del auditado y la disponibilidad de evidencias a muestrear.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018 (implementación de los requisitos SST en el proceso).
- El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2020 - a la fecha del año 2021).

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 – CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

Se evidencia que la Dirección Territorial Magdalena Medio da cumplimiento parcial a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Art. 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación y Art. 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST), estándares de la Resolución 312 de 2019. Contexto Organizacional y los requisitos del capítulo 4. Contexto de la Organización, el cual cuenta con la comprensión de la organización y su contexto mediante el desarrollo de la metodología, como instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información; se evidencia la identificación de algunos factores internos y externos en la matriz del contexto asociados a seguridad y salud en el trabajo (*factores de riesgos psicosocial generada por cargas productivas de trabajo*). En el informe del contexto consolidado de fecha de publicación 14/08/2020, en el numeral 9.2.11. Se analiza para la DT Magdalena Medio las amenazas (COVID 19, Confinamiento y trabajo en casa).

Con respecto a la matriz DOFA (aprobada mediante correo electrónico con fecha 08/05/2020 por la Oficina Asesora de Planeación) no existe la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera no se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del nivel nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, ni tampoco se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de Talento Humano para

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 14

incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar “*descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores*”. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Con respecto a las partes interesadas se evidencia que se encuentran alineadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se contemplan estas en el documento “*informe contexto estratégico de agosto de 2020*” donde se identifican las necesidades, la descripción de las partes interesadas, sus requisitos, expectativas y acciones de cumplimiento.

Referente al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido sobre el marco de los requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; así mismo se identifica su conocimiento y apropiación por parte del líder del proceso y de todos sus colaboradores.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO.

La Dirección Territorial Magdalena Medio en el cumplimiento de las directrices del SGSST del nivel nacional respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Art. 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Art. 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, Art. 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores y los requisitos del capítulo 5. Liderazgo y participación de los Trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso de la Dra. Amparo Chicue Cristancho en la participación relacionado con la prevención, protección y seguridad del equipo de trabajo, mediante acta No. 220 del comité MIPG del 30/04/2021 y en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del 21/05/2021.

Se evidencia el conocimiento por parte de la directora territorial de la política de seguridad y salud en el trabajo aprobada por el director general del 22/01/2020 y publicada el 14/02/2020, de igual manera por parte de los colaboradores es conocida, apropiada e implementada. También implementan mecanismos mediante la realización de socializaciones con videos del 21 de mayo y 11 de junio de 2021, donde se evidencia la socialización de la política y los objetivos de SST, así como también, se realiza asignación de roles y responsabilidades en sus colaboradores para su cumplimiento misional en el comité del MIPG Territorial de la Dirección Territorial, evidencia acta No. 011 de, 28/01/2021.

Finalmente, se evidencia el cumplimiento del “*estándar conformación y funcionamiento del COPASST*” mediante el acta de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la dirección territorial Magdalena Medio del 23/11/2020 en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se realizó la convocatoria a las inscripciones al COPASST de las Direcciones Territoriales de conformidad con la Resolución No. 2013 del

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 14

06/06/1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social. Evidencias resultandos de los elegidos por parte de los trabajadores de la Dirección Territorial mediante el proceso de votación habilitado el 16/12/2020, para el periodo del 15/02/2021 al 14/02/2023.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 - PLANIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17. Planificación del SG-SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, las personas auditadas en la Dirección Territorial Magdalena Medio tienen conocimiento de la cuestiones internas y externas referidas el apartado 4.1 comprensión de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas de los trabajadores, para la determinación de los riesgos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nivel general de la Unidad. Se evidencia desde la DT Magdalena Medio que frente a la emergencia sanitaria se toman acciones para abordar los riesgos de contagio frente al Covid19 a través de campañas de sensibilización, uso de elementos de protección personal y programación de turnos de trabajo de acuerdo el protocolo de bioseguridad de la Unidad.

Con respecto al cumplimiento legal de los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, Art 2.2.4.6.24 de decreto 1072:2015 y requisito 6.1.2 de la Norma ISO 45001:2018 *“identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades”* en la Dirección Territorial Magdalena Medio se conoce y se identifica la matriz de peligros y valoración de riesgos del SG-SST del proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencia la participación interna en la socialización de temas de SG-SST a través del acta No. 24 del 14/08/ 2020 que tuvo como objetivo *“realizar capacitación a los funcionarios, operadores de la Unidad para las Víctimas en ISO 45001:2018 y Decreto 1072 del 2015 –SG -SST”* en el que tratan los siguientes temas: *“Decreto 1072 de 2015 responsabilidades de los trabajadores, Matriz de roles y responsabilidades en SST, Plan estratégico de talento humano, Plan de trabajo anual e ISO 45001.2018”*. Igualmente se evidencia el acta No. 329 de 01/07/2021 de la revisión de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la DT.

Así mismo se evidencia en el requisito 6.1.3., de la Norma ISO 45001:2018 *“determinación de los requisitos legales y otros requisitos”* el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales a través del normograma, código 110.16.14-1, versión17 del 28/09/2020, documento formalizado y publicado en la página de la Unidad, a su vez se realizan los seguimientos para la actualización de este documento a nivel Nacional. Evidencia último reporte realizado por la Dirección territorial a través de correo electrónico enviado a la OAJ el 24/06/2021.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 14

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018- APOYO

La Dirección Territorial Magdalena Medio da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo. numeral 7.1. Recursos, se evidencia la gestión con los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades de SG-SST, así mismo la directora territorial designa enlaces que apoyan la implementación del SIG y el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. La Dirección Territorial cuenta con el COPASST, donde la directora es la representante de la Administración y se evidencia el grupo de Brigadistas con la capacidad y conocimientos adecuados para ejercer dicha designación.

Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia, se evidencia capacitaciones de formación a los funcionarios y contratistas del Proceso Gestión Para la Asistencia en el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, evidencia *“certificado del diplomado gerencia en seguridad, salud y felicidad en el trabajo, certificados del curso de inducción y reinducción en SST y certificados en fundamentos de seguridad y salud en el trabajo - Norma ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015”*; igualmente se observa participación de los funcionarios y contratistas en las capacitaciones convocadas a nivel Nacional sobre la Norma ISO 45001:2018 – SGSST, según lista de asistencia dispuesta por el proceso de talento humano en la carpeta compartida del sistema.

Para el capítulo 7.3. Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del Decreto 1072:2015 *“responsabilidades de los trabajadores - capacitaciones SST”*, la Dirección Territorial Magdalena Media socializa y se asegura de que los funcionarios y contratistas adquieran compromiso y conciencia de la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, todo esto evidenciado a partir de las preguntas realizadas al equipo auditado.

Con respecto a las comunicaciones internas y externas de la Dirección Territorial Magdalena Medio, se evidencia cumplimiento con los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad, así mismo se tiene conocimiento de la matriz de comunicaciones publicada en la página Web de la Unidad, la cual considera los mecanismos de qué comunicar, cuando comunicar y a quien comunicar. Estas comunicaciones se demuestran a través de correos electrónicos con información del COPASST, tales como: *“información MEDEVAC 21/04/2021, invitación inscripción brigada de emergencias de 03/05/2021, correo de la directora territorial para el retorno presencial de actividades de la DT. Magdalena Medio del 18/06/ 2021 y correo con solicitud de información de la identificación de peligros y valoración*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 14

de riesgos relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo del PAV y CRAV del 06/07/2021”.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 - OPERACIÓN

La Dirección Territorial Magdalena Medio da cumplimiento a través de las directrices del SG-SST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1. Planificación y control operacional. Se identifica que la DT apropia y conoce los protocolos de bioseguridad, el programa PARE y el programa de orden y aseo - “5s”, donde aplican y realizan la inspección respectiva a la dirección, según fecha del soporte del 28/12/2020.

Se evidencia el cumplimiento de diferentes actividades establecidas para implementar y mantener los mecanismos necesarios frente a la seguridad y salud en el trabajo a través de los protocolos y los planes que son orientados por el proceso de Gestión de Talento Humano para la participación en la toma de prueba rápida para el COVID - 19 a los funcionarios y Contratistas, así mismo se evidenció la desinfección bilógica realizada en las instalaciones físicas, con el fin de mitigar riesgos biológicos y proteger la salud de los colaboradores; igualmente se evidenció la programación de turnos de trabajo para el mes de julio de 2021 en cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la Unidad.

Finalmente, no se evidencia el Plan de Emergencia para la Dirección Territorial Magdalena en los canales oficiales de la Unidad para el Proceso Gestión del Talento Humano, así mismo no se identifica que se haya socializado a Dirección Territorial respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia y el conocimiento de las brigadas de emergencia, por lo cual se materializa una no conformidad al Proceso Gestión de Talento Humano. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 de no conformidades. Sin embargo, se precisa mencionar que se evidencia por parte de la Dirección Territorial Magdalena Medio la gestión realizada con Talento humano para la Publicación del Plan de Emergencia de la DT en correos electrónicos del 18/08/2020 y 11/07/2021.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

la Dirección Territorial Magdalena Medio da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del Sistema de Gestión

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 14

de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia el conocimiento de la matriz de implementación y monitoreo del SG-SST, versión 03, el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG - componente SG- SST y demás instrumentos de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo esto con el objetivo de obtener resultados que permitan evaluar el desempeño y la eficacia, para determinar las acciones necesarias que contribuyen al mejoramiento continuo.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 - MEJORA

Se evidencia que la Dirección Territorial Magdalena Medio da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Los funcionarios y contratistas de la DT conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo; así mismo, la Dra. Amparo Chicue Cristancho incentiva y motiva a su equipo de trabajo en la participación de jornadas de capacitación y socialización que realiza talento humano, implementa acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos, efectúa el seguimiento y promueve la participación de funcionarios y contratistas, donde evalúa los resultados para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora continua de la DT.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Dirección Territorial Magdalena Medio.

Se observa baja apropiación de los programas de promoción y prevención que contribuyen a disminuir la accidentalidad y la incidencia de enfermedades laborales, así como las acciones de autocuidado que se desarrollan desde Talento Humano en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Magdalena Medio. Lo anterior se evidencia en una muestra de 5 colaboradores, donde 4 de ellos desconocen o no tienen claridad de los programas de orden y aseo, versión 01, vigilancia epidemiológica, versión 01, prevención de desórdenes musculoesqueléticos. Versión 01, programa de bienestar social e incentivos, versión 04, entre otros. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.10. Obligaciones de los Trabajadores.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar programa de capacitación anual.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 14

- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018. Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia.

12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST Y Proceso de Direccionamiento Estratégico

No se evidencia, la normalización y estandarización de directrices que establezcan los lineamientos técnicos para la incorporación de factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018. Esto sucede en la Dirección Territorial Magdalena Medio asociado a la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en la matriz de contexto estratégico solo se incluye un (1) factor interno y externo relacionado con el covid-19. Esta matriz fue aprobada por la OAP y así mismo requiere de la revisión y aprobación de gestión del Talento Humano quien actualmente tiene definidos factores transversales para los contextos de las Direcciones Territoriales y procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. Esta situación conduce al incumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. No aplica.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la Organización, numeral 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

No Conformidad 2. Procesos Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia el Plan de Emergencia para la Dirección Territorial Magdalena Medio en los canales oficiales de la Unidad para el Proceso Gestión del Talento Humano, igualmente no se evidencia que se haya socializado a la Dirección Territorial respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia. Esta situación se presenta en la Dirección Territorial Magdalena Medio asociado al proceso de Talento Humano. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento del Plan de Emergencias y su estructura como: marco de referencia, generalidades, componente organizacional y componente operativo con cada uno de sus protocolos de emergencia. Esta situación conduce al incumpliendo de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Capítulo Art 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y estándar Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- c) Requisitos ISO 45001:2018 Capitulo 8. Operación, numeral 8.2. Preparación y Respuestas ante Emergencias.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 14

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.1 Fortalezas:

- Liderazgo y compromiso de la Dra. Amparo Chicue Cristancho en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando acciones que promueven en su equipo, el cuidado, bienestar y buena salud de los colaboradores del proceso tanto para funcionarios y contratistas.
- Implementación de estrategias que fortalecen el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del enlace SIG (Carlos Alberto Urzola) y el Miembros del COPASST a través del Comité MIPG, reuniones de sensibilización, socializaciones, correos electrónicos, videos y uso de redes sociales como alternativa a los canales oficiales de la Unidad.
- Se destaca la apropiación de generalidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del equipo de colaboradores de la Dirección Territorial Magdalena Medio.
- Se establece por parte de la directora territorial la generación de estrategias gerenciales en la asignación de funciones, responsabilidades a los funcionarios y contratistas como mecanismo de control, seguimiento y medición de cargas laborales.
- Se resalta la organización de la sede administrativa de la Dirección Territorial Magdalena Medio y la implementación del programa de orden y aseo, esto se evidencia en la prueba de recorrido realizada remotamente a través de la herramienta Teams; igualmente se observa la adecuación física de las instalaciones para el beneficio de colaboradores y demás partes interesadas que visitan la sede.
- Es una fortaleza por parte de la directora territorial y el COPASST el incentivar a su equipo de trabajo el acompañamiento y motivación para la participación en las jornadas que realiza talento humano en los temas de Salud y seguridad en el trabajo.
- Disposición y compromiso para dar cumplimiento al desarrollo de la Auditoria.

13.2 Oportunidades de Mejora y Debilidades:

- Fortalecer en el equipo de colaboradores de la Dirección Territorial Magdalena Medio el uso de información documentada dispuesta en la página web de la Unidad, para la inscripción de brigadistas con Talento Humano, con el Vo Bo del jefe Inmediato, en este caso de la directora territorial.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 14

14 RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SG-SST ISO 45001:2018 aplicada a la Dirección Territorial Magdalena Medio:

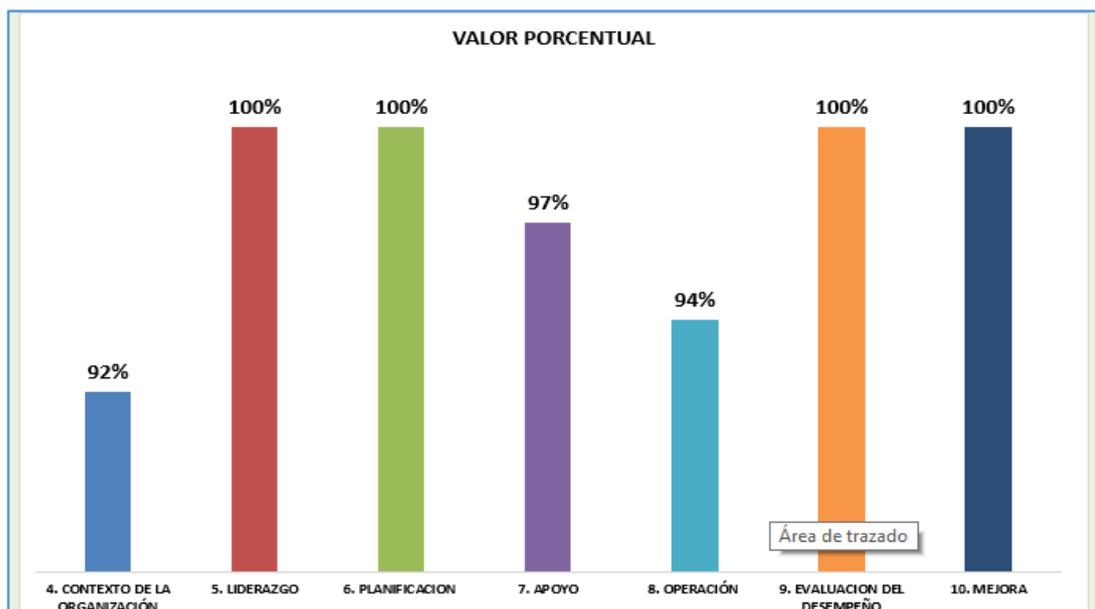
a) Cumplimiento de la norma

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACIÓN	100%
7. APOYO	97%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 14

Porcentaje promedio del (98%) de cumplimiento del nivel de la implementación asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

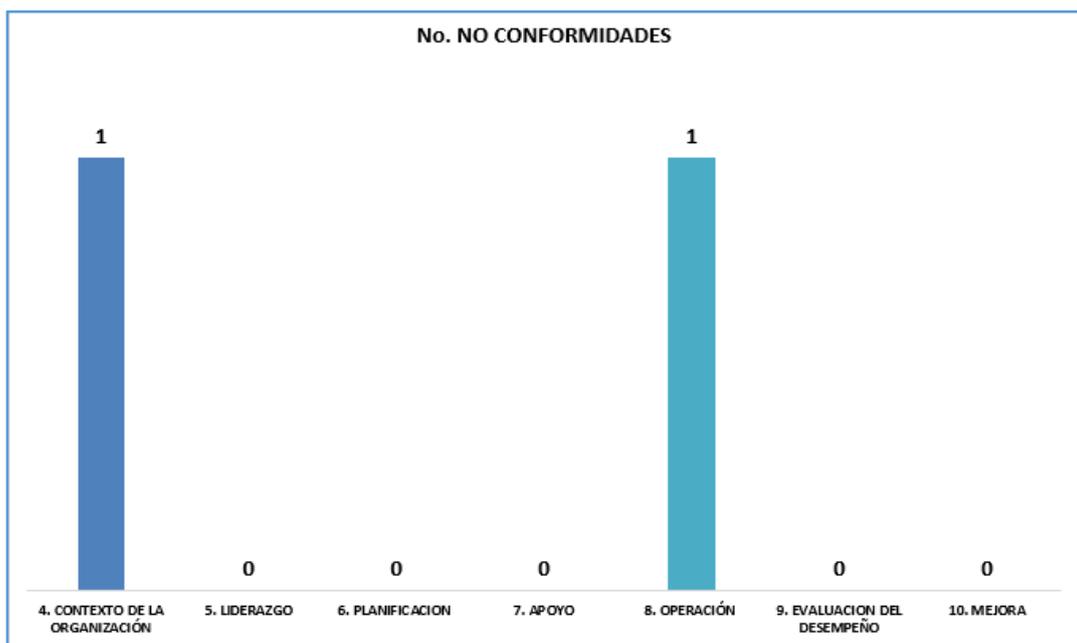
a) Número de No Conformidades y Observaciones

Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1	0
5. LIDERAZGO	0	0
6. PLANIFICACION	0	0
7. APOYO	0	1
8. OPERACIÓN	1	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Gráfica No. 2 Número de No Conformidades

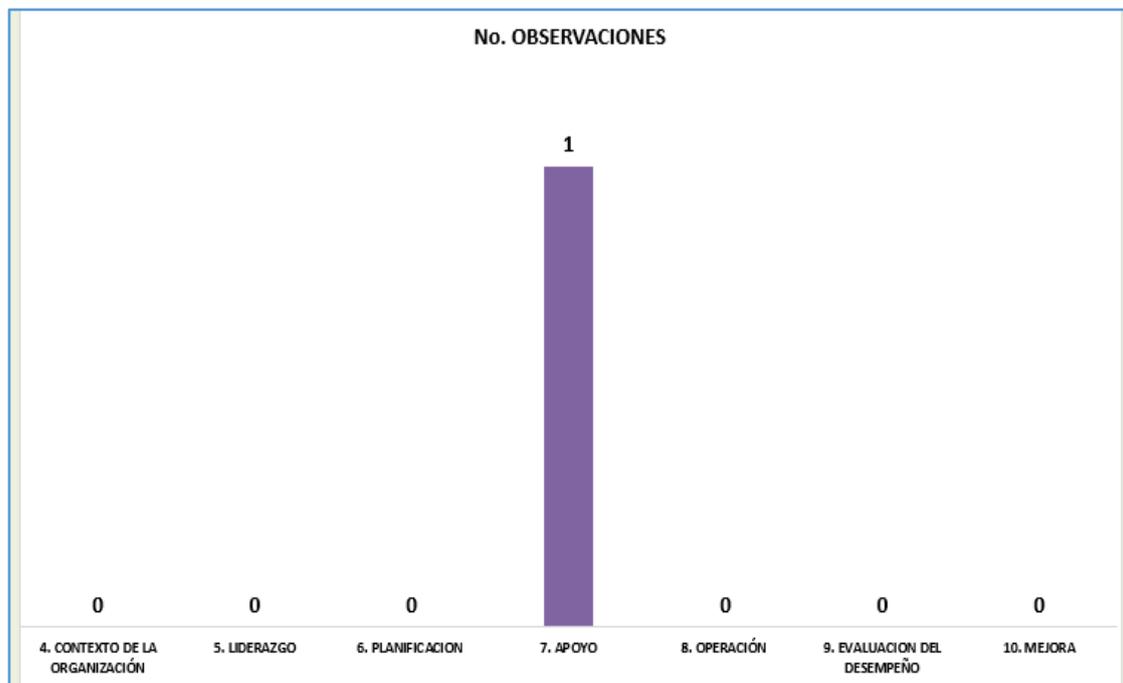


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 14

Se identificaron una (1) NC en el capítulo 4. contexto de la organización, cero (0) en el capítulo 5. Liderazgo, cero (0) en el capítulo de Planificación, cero (0) en el capítulo 7. Apoyo, una (1) en el capítulo 8. Operación, cero (0) en el capítulo 9. Evaluación del desempeño y cero (0) en el capítulo 10. Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificó una (1) observación en el capítulo 7. Apoyo; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 14

En conclusión, los requisitos implementados por la Dirección Territorial Magdalena Medio asociado al Sistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 70 ítems es decir el (96%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;



Carlos Ernesto López Mera
Auditor Líder – ISO 45001:2018

Ingrid Milay León Tovar
Jefe Oficina de Control Interno (e)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 14

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.